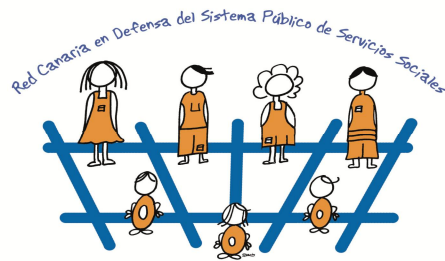




# **1º INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANARIAS TRAS LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL 2011**

**Mayo 2011**

**RED CANARIA EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES  
(REDESSCAN)**



## **INTRODUCCIÓN:**

Al progresivo deterioro de las condiciones de vida de la población canaria, provocando el incremento de la pobreza y la exclusión social, se le une la reducción progresiva de la dotación presupuestaria dedicada al mantenimiento de los servicios de apoyo a la población, vulnerándose consecuentemente los derechos de la misma, justificándolo desde las Administraciones Públicas a la situación de crisis económica actual. A este respecto debe hacerse mención que los Servicios Sociales antes de la mencionada crisis no contaban con las dotaciones suficientes para funcionar de forma óptima; por ende, de por sí se demandaba su mejora ya entonces.

Asimismo, si nos remitimos a los Presupuestos de las diferentes Administraciones Públicas correspondientes a 2011, se observa una dotación presupuestaria destinada a ciertos servicios o proyectos que no responden a un criterio de equilibrio con las necesidades reales de la población, en detrimento de aquéllos destinados a la mejora de las condiciones de vida de la misma.

Con el fin de dar luz sobre esta grave situación, enmarcada dentro de la encrucijada en la que nos encontramos actualmente, se ha elaborado el presente informe.

La Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (REDESSCAN) considera necesaria la realización periódica de una recogida de datos sobre la situación de los Servicios Sociales en Canarias, por las siguientes razones:

- 1º Conocer el actual mapa de los Servicios Sociales en Canarias y las garantías de permanencia de programas/servicios y proyectos sociales, después de los anunciados recortes en los presupuestos públicos del 2011.
- 2º Exponer a la opinión pública la situación y el desequilibrio existente en la distribución y reparto de los presupuestos.
- 3º Dar a conocer los colectivos, servicios, programas y entidades que están siendo más perjudicadas por la delicada situación en la que se encuentran los servicios sociales.
- 4º Reivindicar el papel del movimiento ciudadano en la observación, difusión y denuncia de las situaciones de desigualdad, desprotección, injusticia y vulneración de los derechos sociales de la población.

Para ello se ha contado con distintos medios de información, entre ellos una ficha de elaboración propia para la recogida de datos económicos, número de personas en espera, profesionales contratados y perdurabilidad del servicio/programa/proyecto al que se le ha hecho llegar dicho instrumento.

Antes de nada, queremos recordar la finalidad principal de los Servicios Sociales: facilitar la inclusión de las personas en la sociedad, garantizar la realización de sus derechos fundamentales y proteger a las personas más vulnerables.



## 1.-LA REALIDAD SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANARIAS. DATOS PARA LA REFLEXIÓN

### **- SOBRE LA RIQUEZA:**

Nuestro **Producto Interior Bruto** (PIB) asciende a 1.750 euros al mes por persona. O lo que es lo mismo, a cada familia compuesta por cuatro miembros le correspondería 7.000 euros mensuales. Se puede decir por tanto que las canarias y canarios somos estadísticamente ricos/as.

La **Reserva de Inversión Canaria** (RIC) supone más de 13.000 millones de euros. Se prevé que esta cantidad se incremente en más de 7000 millones de Euros en 2013.

No obstante, según datos de la Agencia Tributaria, 21 familias controlan el 8% del **P.I.B.** de Canarias. Sólo el 0,2% de la población canaria aglutina el 80% de la riqueza. O lo que es lo mismo, 4.000 personas de 2.000.000.

Por otro lado, y según la misma fuente, se calcula que el **capital fraudulento** que se mueve en esta región asciende a 8.500 millones de euros al año.

### **- SOBRE LA POBREZA:**

Canarias se encuentra en quinto lugar del estado español en cuanto a **tasa de pobreza**<sup>1</sup>, El 27,5% de la población en 2010 estaba bajo el umbral de la pobreza en esta región, según el I.N.E. Es decir, casi 1 de cada 3 personas.

El boletín 'Avance del Mercado Laboral Afi-AGETT' correspondiente al mes de marzo de 2011, elaborado por Analistas Financieros Internacionales (Afi) y la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal (AGETT), indica que en 2010 Canarias, tras Andalucía, es la Comunidad Autónoma con mayor **índice de miseria**<sup>2</sup> (30,61%), muy por encima de la media estatal, (22,9%). Canarias es la región donde más se ha incrementado este índice desde finales de 2007 (15,7 puntos porcentuales en Canarias frente a los 10 de media nacional).

Las Palmas muestra un índice de miseria del 33,28% y Santa Cruz de Tenerife el 27,8 %. Andalucía es la CCAA con un mayor Índice de Miseria (31,08%). País Vasco y Navarra cuentan con los menores índices de miseria, con el 13,33% y el 13,95% respectivamente.

España es el país de la UE-27 con un mayor Índice de Miseria (23,9%), muy por encima de la media comunitaria (12,8%), según datos de Eurostat de enero de 2011. Las previsiones de paro e inflación apuntan a nuevos aumentos en el Índice de Miseria.

<sup>1</sup> El umbral de pobreza en España se situó para 2010 en 7.845,6 € para una persona y en 11.768,4 € para hogares con dos miembros, según los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010 del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> El índice de miseria es la suma de las tasas de paro e inflación. Con ello se puede conocer el alcance de la crisis, en función del deterioro de los niveles de vida de los ciudadanos.



El índice de **exclusión social** en Canarias dobla al estatal. Se calcula que tan sólo un 25,4% de los hogares no presentan indicadores de exclusión social, mientras un 42,5% se encuentra en situación de integración precaria, en exclusión compensada, un 19,4% y en exclusión severa, el 12,7%. Se consideran personas en situación de exclusión aquellas que cuentan con limitaciones en una o varios indicadores dentro de estas dimensiones: acceso a las relaciones económicas y empleo, a los sistemas de protección social, dificultades serias en las redes de solidaridad primaria, factores ambientales, institucionales y/o personales

Canarias encabeza el número de personas desempleadas del país con 314.000 personas, un 28,96% de la población. Sólo el 55% recibe prestaciones por desempleo. Canarias es la comunidad autónoma española con un mayor porcentaje de hogares en los cuales todos sus activos se encuentran en paro, con un 16%. Además, las Islas mantienen una destrucción de empleo asalariado del 5,3%, según el 'Informe Regional Agett del mercado laboral', elaborado por la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal correspondiente al cuarto trimestre de 2010.

La **renta anual media** de Canarias está por debajo de la media estatal, en sexto lugar. La renta media anual por hogar, persona y unidad de consumo es de unos 3.000 euros, por debajo de la media del Estado. Por otro lado, el 22,5% de los hogares viven con una **renta mensual** inferior a 750 euros.

Ésta es la segunda región del Estado con los sueldos más bajos. El 65,8% de las personas asalariadas, cobran menos de 1.000 euros mensuales. Unido a esto, ante un mismo puesto de trabajo, en Canarias se cobra un salario un 17% inferior al resto al percibido en el estado español.

## - SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES:

El aumento de la **demanda** en los Centros de Servicios Sociales ha sufrido un incremento muy importante (no hay datos reales), por lo que las situaciones de emergencia social y la atención de necesidades más básicas están empezando a generar colapso.

A esto se une que actualmente la calidad de los servicios sociales prestados ha disminuido visiblemente. Se valora que el Sistema Público de Servicios Sociales tiene las siguientes carencias<sup>3</sup>:

- No existe una **Ley Marco**, en materia de Servicios Sociales, de ámbito estatal, que garantice unos mínimos iguales para toda/os.
- No se aplica el **principio de Universalidad** y de **Equidad territorial**.
- No existe un reconocimiento explícito de **derechos sociales** de la ciudadanía como derechos subjetivos.
- Hay una carencia de **participación ciudadana** en el diseño, planificación, vertebración, control y evaluación.

3

Conclusiones de las Jornadas sobre la situación de los Servicios Sociales y del anteproyecto de Ley de SS.SS de Canarias (2010)



- Un gran número de **profesionales** se encuentran en precarias e inestables condiciones laborales, no cuentan con formación especializada.
- Los **usuarios y usuarias** ven entrar y salir de sus vidas a personas muy diferentes en un mismo proceso de intervención, lo cual influye negativamente en el mismo.
- Las **estructuras administrativas no se han adecuado** a las necesidades derivadas de su ámbito competencial, ni en lo normativo ni en lo que se recoge en la planificación organizativa de cada Centro Directivo.
- La **financiación de los servicios sociales** se caracteriza por una dotación insuficiente, inestable y dependiente de subvenciones a muy corto plazo.
- La **mercantilización de este derecho social** y la pérdida de capacidad reivindicativa de la iniciativa social.
- **Políticas Sociales basadas en acciones asistencialistas**, burocratizadas en la gestión de prestaciones y los servicios que se ofrecen, quedando en segundo lugar aspectos como la prevención, la promoción y la participación.
- Falta de continuidad y de evolución de las intervenciones. **Escasa evaluación.**
- **Disfunciones** importantes en la financiación de los recursos necesarios y en la garantía de la **formación, asesoramiento, supervisión y evaluación.**
- Escasa coordinación interadministrativa.
- Excesiva delegación en la iniciativa social y privada de los SS.SS. **Debilitamiento de la concepción de derecho.**
- Carecemos de **órganos y organizaciones que supervisen y controlen los servicios sociales**, desde la perspectiva ciudadana. El debilitamiento de las competencias de la responsabilidad pública con ausencias importantes en: control de las actuaciones, supervisión, establecimiento de estándares mínimos de garantía en recursos materiales, económicos y profesionales.
- Se constata **falta de calidad y calidez en las intervenciones profesionales** que se desarrollan en los Servicios Sociales: individualismo, sin investigación, maltrato institucional.
- Escasa **implantación de las nuevas tecnologías** de la información y la comunicación en los Servicios Sociales e incumplimiento de la puesta en marcha de los planes de modernización de los servicios públicos.



## **2.-DATOS A ANALIZAR DE LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL, CANARIO Y CABILDO DE GRAN CANARIA:**

### **1º- REDUCCIÓN DRÁSTICA DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES**

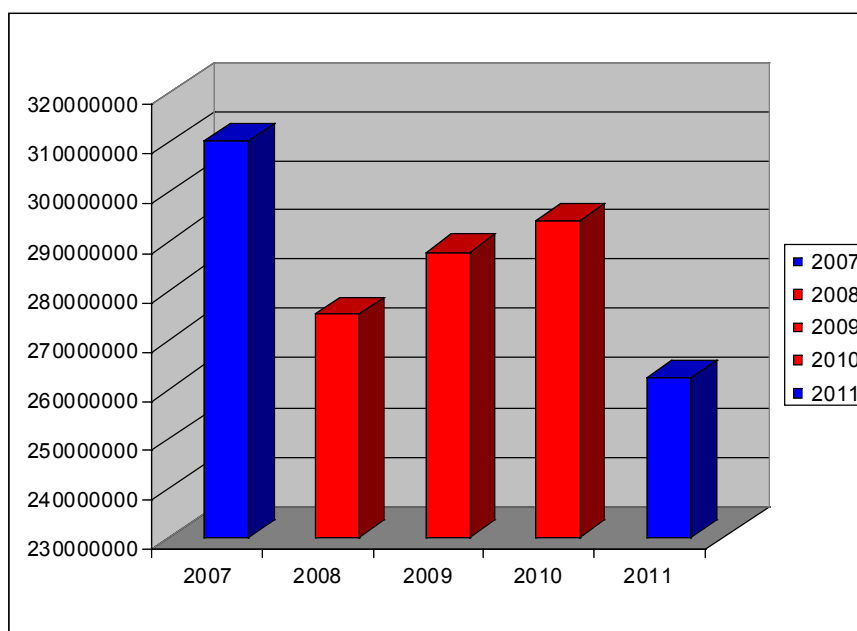
A nivel estatal se ha realizado una reducción del 12% del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. De la financiación total destinada al Plan Concertado, la Comunidad de Canarias sólo recibe un 4,3%.

Asimismo para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, la reducción ha sido del 5,2 %.

### **2º- REDUCCIÓN DRÁSTICA EN LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS**

A nivel autonómico el recorte en los pilares del Bienestar Social no tienen precedentes, ya que el 10,9 % de reducción aplicado en Sanidad supone 297 millones de euros menos, un 9,7 % en Educación eleva el recorte hasta los 171,7 millones y en Bienestar Social deberá ajustar 55 millones de euros, un 15,1 % de caída. Los presupuestos para 2011 han dejado en el aire subvenciones a muchas ONGs, Asociaciones benéfico-sociales, Voluntariado, Clubes de Tercera Edad, etc.

### **EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN BIENESTAR SOCIAL:**





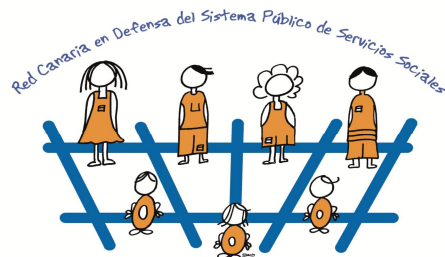
## A) RECORTES DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL:

El presupuesto total del año 2010 de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ascendió a 368.231.661€ (el 5,7% del presupuesto total del Gobierno de Canarias) mientras que para el año 2011 el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda asciende a 310.387.975 € (el 4,96% del presupuesto total), algunos ejemplos de los recortes en esta Consejería.

Partidas presupuestarias de la Consejería de Bienestar Social	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Total Reducción
Infancia y Familia	70.012.066	36.893.156	33.118.910
Promoción de Viviendas	76.810.388	49.807.730	27.002.658
Promoción de la Igualdad	9.744.170	7.890.271	1.853.899
Integración Social de Inmigrantes	5.564.317	3.617.266	1.947.051
Promoción calidad de vida jóvenes	5.564.317	4.147.616	1.416.701
Ayudas económicas	8.474.842	8.289.297	185.545

Sin embargo a estos recortes hay que añadirle los recortes en otras partidas presupuestarias que se encuentran fuera de esta consejería, pero se consideran también de índole social como las que se detallan a continuación:

Partida presupuestaria de otras áreas relacionadas	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Total Reducción
Instituto Canario de la Mujer/Igualdad	9.456.170	8.045.271	1.410.899
Instituto Canario de la Vivienda	103.445.170	76.781.603	26.673.567
Prevención y atención a las Drogodependencias	14.020.817	10.444.734	3.576.083
Cooperación al desarrollo	15.240.480	11.577.222	3.663.258
Integración laboral de personas con especiales dificultades	19.321.022	10.332.009	8.989.013



## B) REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA:

Partida presupuestaria	Cabildo de Gran Canaria		
	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Total Reducción presupuestaria
Programa Mujer	5.080.427,70	4.329.872	750.555,7
Menores extranjeros	2.192.190	1.960.233,32	231.956,7
Promoción social (Ayuntamientos)	2.000.000	1.900.000	100.000
Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	341.020,16	280.000	61.020,2
Promoción social Colectivos sociales	1.135.398,99	1.111.109,41	24.289,6
Asistencia personas dependientes	73.168.215,37	68.554.810,70	4.623.404,68
Centros Atención Menores	9.524.673	9.031.992,30	492.680,7
Centros de Atención (Ayuntamientos)	410.899	389.272,50	21.626,5
<b>TOTAL</b>			<b>6.305.534,08</b>

## C) REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA SEGÚN RELACIONES INTER-ADMINISTRATIVAS:

### 1) Acuerdo marco entre la Consejería de Bienestar Social y la FECAM para la materialización de programas en Servicios Sociales para 2011:

Se mantiene el presupuesto empleado en 2010 para las siguientes partidas:

- Apoyo al Plan concertado: 12.816.057 €
- Apoyo a la Prestación Canaria de Inserción (personal): 4.584.520 €





Se destina un 75% menos para:

- Apoyo a programas y proyectos de atención a la infancia y familia: 5.200.910 €  
Total: **22.601.487€**

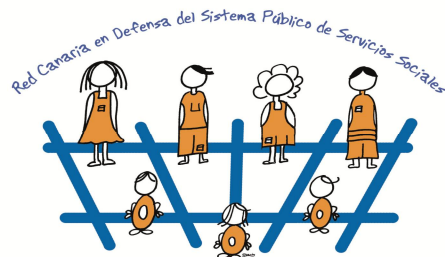
**2) Programa de colaboración del Cabildo de Gran Canaria con los ayuntamientos para la prestación de Servicios Sociales básicos y especializados del año 2011**

Comparativa años 2009-2011 de la aportación del Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos en:

2009	2010	2011	Total recorte presupuestario	Administración	
1.453.395,60	1.230.600	1.169.070	<b>284.325,60</b>	<b>Cabildo</b>	<b>SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO</b> (Financiación 60% Cabildo-40% Ayuntamientos)
968.930,40	820.400	779.380	<b>189.550,40</b>	<b>Ayuntamientos</b>	
908.675,35	769.400	730.930	<b>177.745,35</b>	<b>Cabildo</b>	<b>MENORES Y FAMILIA</b> (Financiación 50% Cabildo-50% Ayuntamientos)
1.863.885,71	769.400	730.930	<b>1.132.955,71</b>	<b>Ayuntamientos</b>	

Recortes en Actuaciones en el ámbito de Servicios Sociales (Servicio de Ayuda a Domicilio)  
**Total: 1.310.700 Euros en 2011.**

Recortes en Actuaciones en el ámbito de la Familia (Familia y Menores)  
**Total: 473.875 Euros en 2011.**



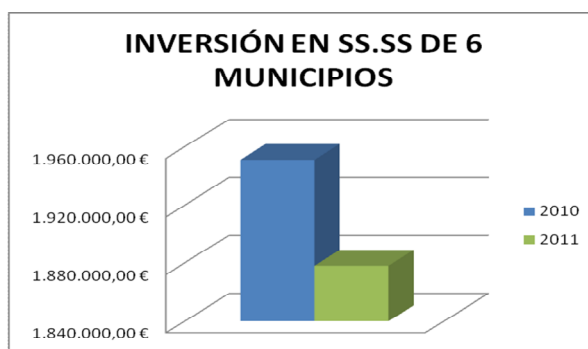
### **3.-SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LOS RECORTES: PERSONAS AFECTADAS, SERVICIOS CERRADOS O REDUCIDOS.**

#### **3.1.-SERVICIOS DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS**

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales surgió en 1.988 con objeto de articular la cooperación económica y técnica entre las diversas administraciones públicas para financiar conjuntamente una red de atención de Servicios Sociales municipales que garantizaran unos servicios mínimos de carácter universal, sujetas a derecho y socialmente reconocidos para toda la ciudadanía entre los que se encuentran los servicios de información-valoración-orientación, ayuda a domicilio y otros apoyos a la convivencia, alojamientos alternativos, prevención e inserción...

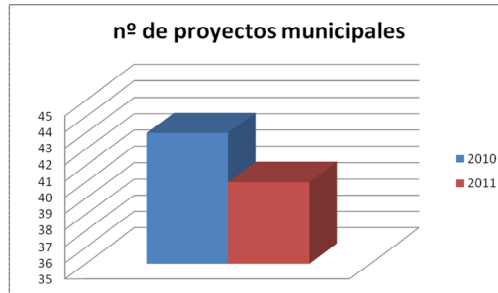
Dichas prestaciones se han visto afectadas por la reducción en cascada que se han realizado desde las diferentes administraciones públicas y afectan en todo el Estado Español tanto a la atención que reciben las familias con problemas socioeconómicos, a personas mayores, o con diversidad funcional, a menores en riesgo, etc.. Dándose lugar a la pérdida de puestos de trabajo de los profesionales del ámbito de lo social (auxiliares de ayuda a domicilio, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadoras/es, monitores...), recayendo el trabajo de los mismos en quienes permanecen, con lo que evidentemente baja de forma importante la atención y el seguimiento a las personas y sus procesos, así como la calidad de los mismos.

A continuación se reflejan algunos de los datos recibidos entre los meses de enero a marzo de este año, y que corresponden al 30% de los municipios de la isla de Gran Canaria, recogidos a través de una ficha elaborada desde esta Red. Municipios que, según datos del Padrón Municipal de 2010 tienen empadronadas a un total de 78.975 personas.



Por lo general, según los datos recabados hasta este momento, en los ayuntamientos estudiados se ha reducido el presupuesto en inversión social una media del 3%. El hecho a destacar es que la inversión municipal media durante el año 2010 para los Servicios Sociales en las zonas estudiadas, ascendió a un total de 2,7€ por persona al mes. Se valora que con esta inversión se pueda tener unos Servicios Sociales Públicos de calidad.

No cabe duda que las reducciones presupuestarias en los municipios tienen como primera consecuencia directa el cierre de servicios, programas y proyectos sociales. Según los datos recabados, se han reducido en un 7% el número de programas/servicios/proyectos municipales, en especial aquellos de carácter específico o especializado.

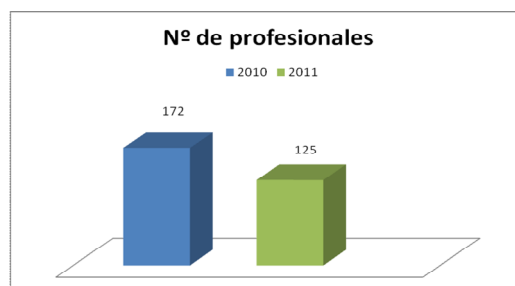


En estos momentos los colectivos que están siendo atendidos por los diferentes servicios municipales se detallan en el siguiente cuadro.



Como puede verse en el gráfico anterior, la mayor parte de los programas/servicios/proyectos de carácter municipal, están destinados al colectivo de mayores, seguido a cierta distancia de aquellos destinados a toda la población.

Todos estos programas/servicios/proyectos municipales son ejecutados por un grupo de profesionales cuyo número a primeros de año también se ha visto reducido en un 27% .

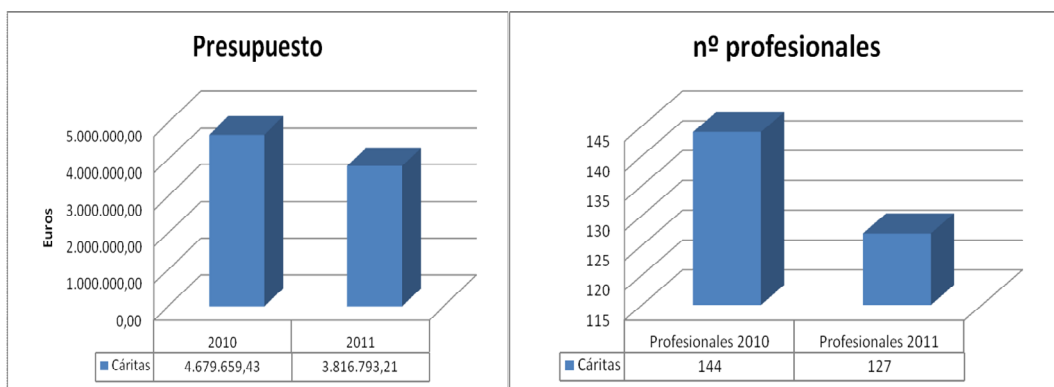


Un aspecto importante a destacar es el hecho de que un 18% de los profesionales de los municipios encuestados dedican su jornada laboral a realizar funciones en más de un servicio. Esta realidad repercute directamente en la atención e intervención que se realiza con la población, en la tramitación de expedientes o en el tipo de trabajo que se desarrolla en dichos servicios.



Pero los Servicios Sociales no son sólo prestados por entidades públicas como los Ayuntamientos. En este pilar del Bienestar Social, tienen un papel muy destacado las ONGs, que están sufriendo de una forma más grave la reducción de recursos económicos que reciben de los organismos públicos para prestar servicios a una ciudadanía, que sin ellos, estarían en una clara situación de desprotección social. Ejemplos de servicios afectados han sido: atención a menores, inmigrantes, personas en exclusión social y personas con diversidad funcional.

Un claro ejemplo lo tenemos en Cáritas Diocesana de Las Palmas, que ha visto reducido su presupuesto para el presente año en casi un 18% y su plantilla de profesionales en un 12%.



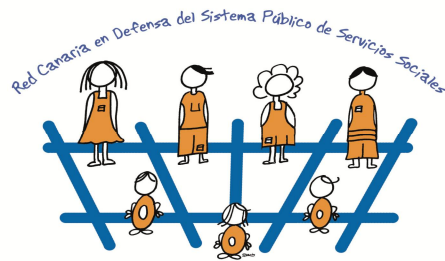
### **3.2.-MUJER-IGUALDAD:**

En relación a los presupuestos para Mujer, se han recortado 1.400.000 euros para el Instituto Canario de Igualdad, organismo responsable de todas las políticas de Igualdad, de los cuales, 900.000 euros están relacionados con la prevención de la violencia de género. Situación muy grave, ya que se ve seriamente amenazada la política de igualdad y la prevención de la violencia de género.

Se han firmado recientemente acuerdos del Gobierno de Canarias con los Cabildos para reducir el número de alojamientos protegidos para estas víctimas, alegando que no se están cubriendo las plazas. Teniendo en cuenta que la visibilización de la violencia de género aún está por debajo del 20%, se deben acometer acciones para dar confianza a las mujeres víctimas de violencia de género, en lugar de cerrar recursos necesarios para las mismas.

El Estado ha recortado en general en políticas de Igualdad un 8%, pero aumenta lo relativo a la atención a la violencia de género, que sube con las aportaciones transversales de todas las áreas de gobierno. La transversalidad sin embargo no se aplica en el Gobierno de Canarias, que ha paralizado la puesta en marcha y aplicación de la Ley Canaria de Igualdad, imprescindible para conseguir que la igualdad sea real y efectiva.

También se han anulado los proyectos de subvención a las ONGs para el 2010, después



de que éstas ya habían iniciado proyectos, realizando una operación que no se había dado antes y que es muy peligrosa ya que crea inseguridad jurídica, dado que una orden de subvenciones aprobada y ya repartida, se anula, dejando a estas ONGs y a las mujeres canarias beneficiarias, en la estacada.

En la isla de Gran Canaria el recorte presupuestario que se ha hecho en materia de violencia de género es de casi un 30%, lo que ha supuesto la disminución de los equipos de prevención y asistencia en la mayoría de los municipios de la isla y el cierre de una casa de acogida y tres pisos tutelados.

### **3.3.-PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL:**

La financiación a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que trabajan con personas con diversidad funcional ha sufrido recortes progresivos por parte del Gobierno de Canarias, de manera que en 2009 se redujeron un 3% respecto al año anterior; en 2010 un 8,39% y en 2011 un 8,33%, disminuyendo consecuentemente la transferencia a los Cabildos para este fin.

Así mismo, existe un impago por parte del Gobierno regional de 800.000 euros que corresponden a las ayudas de 2010 destinadas a entidades relacionadas con la atención a personas con diversidad funcional.

Por otra parte, no se ha aplicado la evolución del IPC en el pago de los diferentes servicios, existiendo un incumplimiento por parte del Cabildo de Gran Canaria del Convenio de Colaboración suscrito entre el mismo y las entidades mencionadas. El Convenio enmarcado dentro del Programa Socio sanitario de Atención a la Discapacidad de Canarias 2005-2010 regula la prestación y la financiación de servicios en los centros de atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias en Canarias.

De este modo, la deuda por IPC del Cabildo Insular de Gran Canaria con todos los centros de las entidades sin ánimo de lucro prestadoras de servicios a las personas con discapacidad intelectual asciende a 343.801,62 euros. Como consecuencia de este impago, se pueden quedar sin atención alrededor de 497 personas con dicha diferencia funcional y sus familias.

### **3.4.-VIVIENDA:**

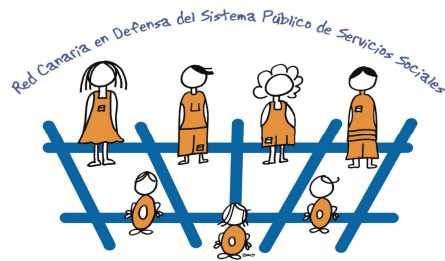
En materia de vivienda, el recorte del Gobierno de Canarias para el 2011 es de un 25%, un 7% más de lo que reduce el Gobierno de España. Es más, se ha dejado de ejecutar, desde el año 2007, un 20% del presupuesto de vivienda sin que se conozca el destino que se le ha dado finalmente.

En relación a las personas solicitantes de ayudas para la compra de vivienda, a quienes se les ha aprobado, tras realizar éstos la inversión pertinente de acuerdo con la ayuda solicitada y pasado un año, se les contesta que no hay crédito, que se ha acabado.

No se está tramitando con diligencia las solicitudes para las ayudas al alquiler para los jóvenes y su emancipación, que vienen del Estado, quedándose más de 5000 jóvenes canarios sin la posibilidad de obtener la ayuda de alquiler para emanciparse. De esta manera se les está perjudicando, ya que las ayudas propias en esta misma materia del Gobierno de Canarias, tienen un retraso importante, de más de un año.

### **3.5.-COOPERACIÓN INTERNACIONAL:**

En estas islas se ha pasado de tener un 0,2% del presupuesto total para ayuda oficial al desarrollo en el 2010 al 0,16% en el 2011. Muy lejos queda el 0,7% al que se acordó llegar. Tras tres años de caída sucesiva de los presupuestos en esta partida, del 2010 al 2011 hay un recorte de 3.663.258 euros, es decir, casi un 25% menos de inversión.



Para el 2011 se cuenta con 11.577.222 euros, de ellos no se invierte nada en programas de sensibilización, siendo la única Comunidad Autónoma que no dedica ni un euro a esta dimensión. Las ONGD cuentan con un millón de euros para recibir subvenciones, sólo dedicadas a la solidaridad con África, la misma cantidad con la que cuenta la Casa África, incorporada esta partida a Cooperación, si bien esta institución se dedica a trabajar otros aspectos.

#### **4.-APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN CANARIAS<sup>4</sup>:**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en esta región adolece de lo siguiente:

En primer lugar, la espera para los que actualmente están pendientes de recibir la atención es de 26 meses, frente a la media estatal que se encuentra entre 16 y 18 meses. Hubo un acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia, formado por el Gobierno de España y la Comunidades Autónomas, en virtud del cual las comunidades autónomas tendrán que dictaminar las ayudas que correspondan a las personas dependientes en un plazo máximo de seis meses. No obstante, no se ha cumplido dicho acuerdo.

Por otro lado, sólo reciben atención cuatro personas por cada mil habitantes, si bien la media estatal está en casi 15 personas. Dos de cada tres canario/as en situación de dependencia no reciben la asistencia que tienen reconocida.

En relación al pago de prestación económica destinado para apoyo del/a cuidador/a principal, cuyos/as beneficiarios/as son la gran mayoría de los dependientes ya reconocidos, habitualmente sufre un retraso de casi un mes, cada mensualidad. Así pues, según datos recabados en diciembre de 2010, no se ha incorporado ningún nuevo expediente a la nómina posterior a marzo de 2008, es decir, expedientes aprobados con sus prestaciones económicas o de servicios ya asignadas.

#### **5.-APLICACIÓN DE LA LEY DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN:**

La Ley 1/2007 de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) regula una prestación económica que va unida a una serie de medidas conducentes a la inclusión social, dirigida a personas con precariedad económica y en situación o riesgo de exclusión social.

El tiempo máximo previsto de tramitación de dicha prestación, según la Ley, es de cinco meses, pero a mediados de 2010 se agotó la partida presupuestaria para la PCI y se tardó más 8 meses en pagar a solicitantes una ayuda que representaba su único modo de vida, sin que se diese ninguna explicación a las personas demandantes de la misma que ya la tenían aprobada, a pesar de haber trasladado algunas de estas personas la pertinente reclamación.

Para el presente año hay consignados para el pago de prestación económica 20 millones de euros. No obstante, se calcula que, con el pago del retraso de las prestaciones correspondientes al 2010 quedará muy mermada la posibilidad de que durante el 2011 todas las solicitudes a responder en este periodo de tiempo perciban la prestación aprobada. De ahí se concluye la falta de previsión existente.

Según el estudio titulado: "Perfil y problemática de la población en exclusión social

4



protegida por la Prestación Canaria de Inserción. Análisis y Propuestas”, realizado con la Dirección General de Servicios Sociales de Canarias en mayo de 2010, en cuatro años de desarrollo de la ley de la PCI se han atendido a 11.147 personas y 7.000 reciben la PCI actualmente. Si según la encuesta de condiciones de vida de 2009, en las islas había 600.000 personas bajo el umbral de la pobreza, sólo están recibiendo esta prestación el 1,16% de la población en estas circunstancias.

Algunos colectivos que se pueden considerar en situación de exclusión social no están protegidos por la Prestación Canaria de Inserción. Éstos son: Los inmigrantes que no hayan cumplido un mínimo de 3 años de residencia en el territorio nacional; el colectivo de personas sin hogar al no tener un mínimo de 6 meses de empadronamiento (salvo excepciones ya previstas) y los menores de menores de 25 años (salvo excepciones ya previstas). Es por ello que se propone valorar la posibilidad de ampliar la cobertura de la ley a aquella población con una exclusión real, no cubierta por ningún sistema de protección.

Exponer asimismo que en la puesta en marcha de esta prestación la Consejería de Bienestar no se coordinó y facilitó de forma adecuada y constante los recursos necesarios (formación no reglada, atención psicológica y socio-educativa, orientación laboral, ayuda al transporte, etc.) a los municipios para llevar a cabo los planes de inserción obligatorios, dificultándose o impidiéndose repetidamente la ejecución de los mismos por parte de las personas solicitantes. Lo cual deja sin efecto el objeto de esta Ley. Por otro lado, en estos cuatro años no se han elevado informes de la comisión de seguimiento de la Ley, ni al Servicio Canario de Empleo ni al Consejo General de Servicios Sociales.

## **6.-CONSIDERACIONES FINALES:**

En base a los datos expuestos anteriormente, se valora que la situación de los Servicios Sociales en Canarias, así como la de la población susceptible de ser atendida por los mismos, es crítica, pudiéndose cronificar con el tiempo y dando lugar consecuentemente a un mayor porcentaje de personas en exclusión social por diversas causas.

Así pues, se considera que se está vulnerando los derechos sociales reconocidos de la población.

Los presupuestos que se destinan al área de Servicios Sociales, como uno de los pilares del Sistema de Bienestar Social, deben ser considerados una inversión y no un gasto, al igual que se invierte y no se “gasta” en otras estructuras como pueden ser, por ejemplo, las Obras Públicas.

Por ello, es necesario reconducir esta situación de forma urgente, garantizando por parte de la responsabilidad pública la redistribución equitativa de los recursos económicos existentes en el Estado y la Comunidad Autónoma, la dotación estable y suficiente de los Servicios Sociales y la adecuada aplicación de las leyes dispuestas para garantizar unos Servicios Sociales de calidad.

Firmado: REDESSCAN  
(Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales)

En Las Palmas de Gran canaria, a 06 de abril de 2011